

JUEVES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 183

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2016-7470 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de vivienda en el barrio La Corra.*

Por D^a María Concepción Mancebo Pérez se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela nº 87 del polígono nº 27 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de La Corra de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 8 de agosto de 2016.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2016/7470